6.-PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO Y BASES DE EJECUCION PARA EL AÑO 2019.

CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.019

MEMORIA

Para que tenga vigencia en el presente ejercicio, se ha confeccionado el presupuesto de este Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas", a fin de recoger los conceptos que permitan la contabilización de los ingresos y los créditos con cargo a los cuales se van a invertir las cantidades recibidas. La ejecución del mismo permitirá a su vez, la liquidación y rendición de la Cuenta General, que se someterá a esta Junta de Gobierno y aprobado que sea, se remitirá al Tribunal de Cuentas.

El presupuesto se presenta nivelado cumpliendo con ello la normativa vigente en materia presupuestaria y alcanza la cifra de ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce euros.

En el estado de ingresos se recogen los ingresos, que constituye el soporte de los gastos corrientes, y que se materializa en las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena y de Cartagena Puerto de Culturas, S.A.

En el estado de gastos se incluyen créditos destinados a gastos corrientes por importe de 863.414 €, que estarán destinados a cumplir los programas aprobados y que se ejecutarán a través de la Sociedad creada a tal efecto y con la misma denominación que este Consorcio, así como de la Fundación Teatro Romano.

Queda pues presentado el presupuesto para el 2019, que espero merecerá la aprobación de esta Junta.

Cartagena, a 6 de febrero de 2019

Fdo. Ana Belén Castejón Hernández PRESIDENTA